



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
FRANCISCO
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0383/03/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/1288

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de marzo de 2023

RECIBÍ
4/04/2023

JESUS AARON AGUIRRE JAVALERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/064 de fecha 02 de Septiembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. BAJIO DE TONACHI, Guachochi, D-08-027-TON-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 438.845 Metros cúbicos rollo	40	1	40	26542859	26542898
P.P. BAJIO DE TONACHI, Guachochi, D-08-027-TON-001/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 90.715 Metros cúbicos rollo	9	1	9	26542899	26542907
P.P. BAJIO DE TONACHI, Guachochi, D-08-027-TON-001/20, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 97.445 Metros cúbicos rollo	10	1	10	26542908	26542917
P.P. BAJIO DE TONACHI, Guachochi, D-08-027-TON-001/20, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 38.350 Metros cúbicos	4	1	4	26542918	26542921

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Bitácora: 08/G1-0383/03/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1288

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de marzo de 2023

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU



RELACION DE MARQUEO

C.P.: SAN MIGUEL A
 PREDIO: BAJO DE TONACHI
 AUTORIZACION No. SG.FO.08-2020/064
 FECHA DE MARQUEO 13/02/2023
 TRATAMIENTO: 4 ACL.

MUNICIPIO: GUACHOCHI
 DE FECHA: 002/09/2020
 UM 0004
 FOTOS

LINEA DE VUELO GRUPO BOTANICO PINUS

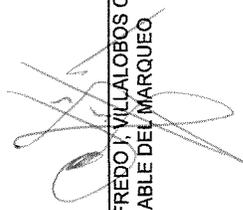
DIAM ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	47	0.034	1.579	85	0.056	4.726	0	0.078	0.000	0.100	0.100	0	0	0.122	0.122	0	0.144	0	132	6.305
15 cm	1	0.061	0.061	72	0.111	7.963	52	0.160	8.330	3	0.210	0.629	0	0.259	0	0	0.309	0	128	16.984
S.10-15	48		1.640	157		12.689	52		8.330	3		0.629	0		0	0		0	260	23.289
20 cm	0	0.100	0	6	0.188	1.126	58	0.276	15.991	49	0.364	17.826	1	0.452	0.4518	0	0.540	0	114	35.395
25 cm	0	0.149	0	0	0.287	0	6	0.424	2.546	98	0.562	55.062	34	0.700	23.783	0	0.837	0	138	81.395
S.20-25	0		0	6		1.126	64		18.536	147		72.892	35		24.2348	0		0	252	116.790
S.10-25	48		1.640	163		13.815	116		26.868	150		73.5215	35		24.2348	0		0	512	140.079
30 cm	0	0.210	0	0	0.408	0.000	0	0.606	0.000	71	0.804	57.084	63	1.002	63.132	0	1.200	0	134	120.216
35 cm				0	0.551	0.000	0	0.821	0.000	48	1.090	52.3296	81	1.360	110.144	0	1.630	0.000	129	162.473
40 cm				0	0.716	0.000	0	1.068	0.000	18	1.420	25.5672	65	1.723	111.969	0	2.125	0.000	83	137.536
45 cm				0	0.903	0.000	0	1.349	0.000	12	1.795	21.5352	51	2.240	114.255	0	2.686	0.000	63	135.791
50 cm				0	1.112	0	0	1.663	0.000	6	2.213	13.2768	17	2.763	46.973	0	3.314	0.000	23	60.250
55 cm					1.343	0	0	2.009	0.000	0	2.675	0	2	3.341	6.682	0	4.007	0.000	2	6.682
60 cm					1.597	0	0	2.389	0.000	0	3.181	0	1	3.974	3.9738	0	4.766	0.000	1	3.974
65 cm						0	0	2.802	0.000	0	3.732	0	0	4.662	0	0	5.592	0	0	0.000
70 cm						0	0	3.247	0.000	0	4.326	0	0	5.405	0	0	6.483	0	0	0.000
75 cm						0	0	3.726	0.000	0	4.964	0	0	6.203	0	0	7.441	0	0	0.000
80 cm						0	0		0.000	0	5.647	0	0	7.096	0	0	8.464	0	0	0.000
SUM. 35 +	0		0	0		0	0		0.000	155		169.793	280		403.474	0		0	435	626.922
TOTAL	0		0	6		1.1262	64		18.536	302		242.685	315		427.709	0		0	947	767.001

BALANCE DE LA AUTORIZACION		
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.	
	10-15	TOTAL
AUTORIZADOS	23.289	767.001
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000
SALDO	23.289	767.001
PRESENTE MARQUEO	23.289	767.001
SALDO ACTUAL	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	15.80
SUP MARCADA ANT.	0.00
SALDO	15.80
PRESENTE MARQUEO	15.80
SALDO ACTUAL	0.00

TIPO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO			TOTAL VOL. M3 R
	10-15	20-25	30	
GRUESOS	0	0	70	438.845
DELGADOS	10	22	10	62.692
PILOTE MINERO	60	50	4	25.077
LEÑA RAJA	5	5	5	31.346
RESIDUOS	25	23	11	68.961
TOTAL	100	100	100	626.922


 LEOPOLDO CARO JAQUEZ
 RESPONSABLE DEL MARQUEO


 ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
 RESPONSABLE DEL MARQUEO